Marcos López

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 06/28/15 08:00:58
NOME:

* ID REMOTO	---->>	514912
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	05:59:59AM
* HORA DE FIM	---->>	08:00:58AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 218 /2015.

Asunción, 26 de junio de 2.015.-

SEÑORES
GS TRADING S.R.L.
Domicilio: Campo Vía 2029 e/ Aka Karaja y Fray Luis – Fernando de la Mora.-
Tele/fax: (021) 514.912-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL - PAC Nº 23/2015 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA – AD REFERENDUM" - ID N° 292.249**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5796 de fecha 23 de junio de 2015, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, por un monto de **GS. 27.222.880 (GUARANÍES VEINTE Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA)** IVA incluido, en los siguientes ítems: **1, 17, 18, 62, 67, 75, 87, 89, 99,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su **Art N° 2; DECLARAR DESIERTO** los ítems **15 – PEGAMENTO EN BARRA; 33- MARCADORES INDELEBLES COLOR PLATA**; de acuerdo al Artículo 30 inciso b) de la Ley 2015/03, ya que ningunas de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación; y los ítems **61 GRAMPA 24/10; 76- CLIPS Nº 6, 94- CAUCHO Nº 3** de acuerdo al inciso a) debido a que no se presentaron ofertas para los ítems mencionados.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de la siguiente documentación:

a) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 5% (cinco por ciento) del valor del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular, le saludo muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Cristina Valbuena

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 06/28/15 06:07:30
NOME:

* ID REMOTO	---->>	021862831
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	06:06:37AM
* HORA DE FIM	---->>	06:07:30AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 219 /2015.

Asunción, 26 de junio de 2.015.-

SEÑORES
G Y L S.R.L.
Domicilio: Choferes del Chaco 1956 entre José Flores y Teodoro Mongelos.-
Tele/fax: (021) 615.688.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL - PAC Nº 23/2015 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA – AD REFERENDUM" - ID N° 292.249**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5796 de fecha 23 de junio de 2015, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, por un monto de **Gs. 311.848.350 (GUARANÍES TRESCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA)** IVA incluido, en los siguientes ítems: **2, 3, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 37, 43, 47, 49, 51, 53, 54, 56, 68, 69, 70, 71, 74, 80, 81, 82, 83, 84,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su **Art N° 2; DECLARAR DESIERTO** los ítems **15 – PEGAMENTO EN BARRA; 33- MARCADORES INDELEBLES COLOR PLATA**; de acuerdo al Artículo 30 inciso b) de la Ley 2015/03, ya que ningunas de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación; y los ítems **61 GRAMPA 24/10; 76- CLIPS Nº 6, 94- CAUCHO Nº 3** de acuerdo al inciso a) debido a que no se presentaron ofertas para los ítems mencionados.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 5% (cinco por ciento) del valor del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular, le saludo muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

UOC/DCG/RA.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 217 /2015.

Asunción, 26 de junio de 2.015.-

SEÑORES
DICOPAR S.R.L.
Domicilio: Cadete Carlos Sisa 1261.-
Tele/fax: (021) 391.491 – 391.125.-
licitaciones@dicopar.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL - PAC Nº 23/2015 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA – AD REFERENDUM" - ID N° 292.249**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5796 de fecha 23 de junio de 2015, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, por un monto de **GS. 162.300.523 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS VEINTE Y TRES)** IVA incluido, en los siguientes ítems: **4, 5, 40, 41, 42, 45, 77, 79, 86, 91,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su **Art N° 2; DECLARAR DESIERTO los ítems 15 – PEGAMENTO EN BARRA; 33- MARCADORES INDELEBLES COLOR PLATA**; de acuerdo al Artículo 30 inciso b) de la Ley 2015/03, ya que ningunas de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación; y los ítems **61 GRAMPA 24/10; 76- CLIPS Nº 6, 94- CAUCHO Nº 3** de acuerdo al inciso a) debido a que no se presentaron ofertas para los ítems mencionados.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 5% (cinco por ciento) del valor del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular, le saludo muy respetuosamente.

Hugo Dos Santos
29-06-2015
DICOPAR S.R.L.
DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

UOC/DCG/RA.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Lorena Cañete

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 06/28/15 08:44:52
NOME:

* ID REMOTO	---->>	021508953
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	08:43:48AM
* HORA DE FIM	---->>	08:44:52AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 221 /2015.

Asunción, 26 de junio de 2.015.-

SEÑORES
MARTINEZ HERMANOS S.R.L.
Domicilio: 25 de mayo 334.-
Tele/fax: (021) 444.450.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL - PAC Nº 23/2015 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA – AD REFERENDUM" - ID N° 292.249**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5796 de fecha 23 de junio de 2015, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, por un monto de **Gs. 74.390.950 (GUARANÍES SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA)** IVA incluido, en los siguientes ítems: **9, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 44, 50, 59, 63, 73, 78, 85, 88,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su **Art N° 2; DECLARAR DESIERTO los ítems 15 – PEGAMENTO EN BARRA; 33- MARCADORES INDELEBLES COLOR PLATA**; de acuerdo al Artículo 30 inciso b) de la Ley 2015/03, ya que ningunas de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación; y los ítems **61 GRAMPA 24/10; 76- CLIPS Nº 6, 94- CAUCHO Nº 3** de acuerdo al inciso a) debido a que no se presentaron ofertas para los ítems mencionados.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de la siguiente documentación:

a) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 5% (cinco por ciento) del valor del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular, le saludo muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Instrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CS.

Carlos Coronel
CI. 2.970.580.
29/06/15
retiré copia de
- resolución
- ICO

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Joaquin Centurión

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 06/28/15 06:26:00
NOME:

* ID REMOTO	---->>	
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	06:25:04AM
* HORA DE FIM	---->>	06:26:00AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 220 /2015.

Asunción, 26 de junio de 2.015.-

SEÑOR
DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez.
Domicilio: Acuña de Figueroa c/ Paseo Arboleda.-
Tele/fax: (021) 493.533.-

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL - PAC Nº 23/2015 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA – AD REFERENDUM" - ID N° 292.249**, a objeto de comunicarle que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5796 de fecha 23 de junio de 2015, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, por un monto de **Gs. 119.758.504 (GUARANÍES CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUATRO)** IVA incluido, en los siguientes ítems: **12,26,46,48,55,58,60,64,65,66,90,92,93,95,96,97,98,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su **Art N° 2; DECLARAR DESIERTO los ítems 15 – PEGAMENTO EN BARRA; 33- MARCADORES INDELEBLES COLOR PLATA**; de acuerdo al Artículo 30 inciso b) de la Ley 2015/03, ya que ningunas de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación; y los ítems **61 GRAMPA 24/10; 76- CLIPS Nº 6, 94- CAUCHO Nº 3** de acuerdo al inciso a) debido a que no se presentaron ofertas para los ítems mencionados.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.

b) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 5% (cinco por ciento) del valor del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular, le saludo muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Nino Cerino

```
                    ==============================
                    * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==============================
DATA/HORA :         06/28/15  08:41:42
NOME:
-----------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>          59521 661467
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  08:40:51AM
* HORA DE FIM        ---->>  08:41:42AM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 222 /2015.

Asunción, 26 de junio de 2.015.-

SEÑORES
N Y P S.A.
Domicilio: Cerro Cora c/ 15 de mayo – Fernando de la Mora.-
Tele/fax: (021) 661.467.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL - PAC Nº 23/2015 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA – AD REFERENDUM" - ID N° 292.249**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5796 de fecha 23 de junio de 2015, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, por un monto de **GS. 3.464.400 (GUARANÍES TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS)** IVA incluido, en los siguientes ítems: **14, 52, 72,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su **Art N° 2; DECLARAR DESIERTO los ítems 15 – PEGAMENTO EN BARRA; 33- MARCADORES INDELEBLES COLOR PLATA**; de acuerdo al Artículo 30 inciso b) de la Ley 2015/03, ya que ningunas de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación; y los ítems **61 GRAMPA 24/10; 76- CLIPS Nº 6, 94- CAUCHO Nº 3** de acuerdo al inciso a) debido a que no se presentaron ofertas para los ítems mencionados.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.

b) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 5% (cinco por ciento) del valor del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular, le saludo muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ.

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Zunilda Couchonal

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 06/28/15 07:07:16
NOME:

* ID REMOTO	---->>	59521229956
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	07:06:16AM
* HORA DE FIM	---->>	07:07:16AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 223 /2015.

Asunción, 26 de junio de 2.015.-

SEÑORA
EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal.
Domicilio: Cerro Cora c/ 15 de mayo – Fernando de la Mora.- (Leonor Caccotto y San Fernando)
Tele/fax: (021) 661.467.- 311 523

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL - PAC Nº 23/2015 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA – AD REFERENDUM" - ID N° 292.249**, a objeto de comunicarle que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5796 de fecha 23 de junio de 2015, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa para la ejecución del presente llamado, por un monto de **GS. 14.975.270 (GUARANÍES CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA)** IVA incluido, en el siguiente ítem: **57**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su **Art N° 2; DECLARAR DESIERTO los ítems 15 – PEGAMENTO EN BARRA; 33- MARCADORES INDELEBLES COLOR PLATA**; de acuerdo al Artículo 30 inciso b) de la Ley 2015/03, ya que ningunas de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación; y los ítems **61 GRAMPA 24/10; 76- CLIPS Nº 6, 94- CAUCHO Nº 3** de acuerdo al inciso a) debido a que no se presentaron ofertas para los ítems mencionados.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.

b) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.

c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.

d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 5% (cinco por ciento) del valor del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular, le saludo muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

UOC/DCG/R.A

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Yaetivio Cordozo

```
                    ==============================
                  * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ==============================
DATA/HORA :         06/28/15  07:12:07
NOME:
-----------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>          0228633323
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  07:11:18AM
* HORA DE FIM        ---->>  07:12:07AM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 225 /2015.

Asunción, 26 de junio de 2015.-

SEÑORES
ALAMO S.A.
Domicilio: Sargento Maidana N° 429 c/ Piro´y.
Telefax.: (0228) 633.694/5.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL - PAC Nº 23/2015 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA – AD REFERENDUM" - ID N° 292.249**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5796 de fecha 23 de junio de 2015, ha resuelto adjudicar para la ejecución del llamado a la firmas **N y P S.A., Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez, Dicopar S.R.L., Emprendimientos FBC de Zunilda Couchonal, GS Trading S.R.L., Martínez Hermanos S.R.L.,** y **G y L S.R.L.,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su **Art N° 2; DECLARAR DESIERTO los ítems 15 –PEGAMENTO EN BARRA; 33- MARCADORES INDELEBLES COLOR PLATA**; de acuerdo al Artículo 30 inciso b) de la Ley 2015/03, ya que ningunas de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación; y los ítems **61 GRAMPA 24/10; 76- CLIPS Nº 6, 94- CAUCHO Nº 3** de acuerdo al inciso a) debido a que no se presentaron ofertas para los ítems mencionados.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente.

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

Denis Cordenos

==========
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==========

DATA/HORA : 06/28/15 06:50:14
NOME:

* ID REMOTO	---->>	595 551 538 554 523
* PAGS TX	---->>	01
* HORA DE INICIO	---->>	06:49:20AM
* HORA DE FIM	---->>	06:50:14AM
* RESULTADO	---->>	OK

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 224 /2015.

Asunción, 26 de junio de 2015.-

SEÑORES
GRAFICENTRO S.R.L.
Domicilio: Avda. Rca. Argentina N° 2371 / Vencedores del Chaco.
Telefax.: (021) 551.538 / 554.523.

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL - PAC Nº 23/2015 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA – AD REFERENDUM" - ID N° 292.249**, a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5796 de fecha 23 de junio de 2015, ha resuelto adjudicar para la ejecución del llamado a la firmas **N y P S.A., Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez, Dicopar S.R.L., Emprendimientos FBC de Zunilda Couchonal, GS Trading S.R.L., Martínez Hermanos S.R.L.**, y **G y L S.R.L.**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios.

Así mismo, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto en su **Art N° 2; DECLARAR DESIERTO los ítems 15 –PEGAMENTO EN BARRA; 33- MARCADORES INDELEBLES COLOR PLATA**; de acuerdo al Artículo 30 inciso b) de la Ley 2015/03, ya que ningunas de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación; y los ítems **61 GRAMPA 24/10; 76- CLIPS Nº 6, 94- CAUCHO Nº 3** de acuerdo al inciso a) debido a que no se presentaron ofertas para los ítems mencionados.

Por todo lo expresado con anterioridad, nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Atentamente.

PODER JUDICIAL · CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ